

Sesión 45ª, en miércoles 8 de septiembre de 1965

Especial.

(De 10.59 a 11.45)

PRESIDENCIA DEL VICEPRESIDENTE, SEÑOR JOSE GARCIA GONZALEZ.

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

I N D I C E

Versión taquigráfica.

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA	3666
II. APERTURA DE LA SESION	3666
III. LECTURA DE LA CUENTA	3666
IV. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre convenios del cobre. (Queda pendiente)	3667

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Altamirano, Carlos	—Gumucio, Rafael
—Ampuero, Raúl	—Ibáñez, Pedro
—Aylwin, Patricio	—Jaramillo, Armando
—Barros, Jaime	—Miranda, Hugo
—Campusano, Julieta	—Musalem, José
—Contreras, Carlos	—Noemi, Alejandro
—Contreras, Víctor	—Pablo, Tomás
—Corbalán, Salomón	—Palma, Ignacio
—Chadwick, Tomás	—Prado, Benjamín
—Durán, Julio	—Reyes, Tomás
—Ferrando, Ricardo	—Rodríguez, Aniceto
—Foncea, José	—Teitelboim, Volodia, y
—García, José	—Von Mühlenbrock,
—González M., Exequiel	Julio
—Gormaz, Raúl	

Concurrieron, además, los Ministros del Interior, y de Minería.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION

—*Se abrió la sesión a las 10.59, en presencia de 11 señores Senadores.*

El señor REYES (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA

El señor REYES (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios.

Uno de los señores Ministros de Justicia y de Obras Públicas, en que formulan indicación al proyecto de ley que legisla sobre Protección de Menores.

—*Se manda agregarlo a sus antecedentes.*

Cinco de los señores Ministros de Justicia, de Obras Públicas y de Agricultura, con los que responden a peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Contreras Labarca, Enríquez, Pablo y Rodríguez.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informes.

Doce de la Comisión de Asuntos de Gracia, recaídos en las siguientes materias:

1) Observación del Ejecutivo, en primer trámite constitucional:

Mujica Asenjo, María.

2) Proyectos de ley de la Honorable Cámara de Diputados:

Barahona Sotomayor, Javier
Pinto viuda de Montt, Delfina y
Soto Bahamondes, Nicanor.

3) Mociones:

Araya Cifuentes César Orlando
Del Pedregal Azócar, Germán
Fernández Fuentes, Oscar Leopoldo
Olmos Cossio, Edmundo y
Schaulsohn Numhauser, Jacobo.

4) Solicitudes:

Burgos Vergara, Manuel Jesús y
Porter de la Barrera, Ricardo.

5) Iniciativas de ley respecto de las cuales la Comisión propone su rechazo.

González Munizaga, Carlos
Hernández Valeze, Carlos G.

Meza Orellana, Luis E.

Rocco Lanas, Humberto

Rojo Rojo, Roberto y

Stipo Scarini, Mariano.

—*Quedan para tabla.*

Moción.

Una del Honorable Senador señor Ampuero, con la que inicia un proyecto de

ley que beneficia, por gracia, a don Pedro Hernández Cofré.

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

IV. ORDEN DEL DIA.

CONVENIOS SOBRE EL COBRE.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Corresponde usar de la palabra al Comité Demócrata Cristiano.

El señor MUSALEM.—Señor Presidente:

La discusión del proyecto del cobre se ha centrado fundamentalmente en los aspectos particulares del proyecto y los convenios del cobre.

Parece indispensable ahondar en los efectos e incidencia que estos convenios tendrán en la economía del país, principalmente en su desarrollo económico. Es necesario exponer, a nombre del Partido Demócrata Cristiano, en esta sala cuáles son las previsiones de la nueva política en el programa de Gobierno en los cinco próximos años, aparte sus efectos a largo plazo y lo que el pueblo de Chile puede esperar de ellos.

Para mostrar más claramente lo que ellos significan, haré un breve diagnóstico de la situación económica del país y analizaré cada uno de sus principales problemas, la dependencia que entre ellos existe, la forma de quebrar los círculos viciosos que se generan y cómo la política del cobre es básica para estos efectos e incide en los diversos aspectos de nuestra economía.

Diagnóstico de la situación económica del país.

Lento crecimiento.—En el período 1940-1963, el producto geográfico bruto ha crecido en 3,7% al año. Como la población

lo ha hecho en 2,2%, el incremento por habitante fue de 1,5%, lo que quiere decir que necesitamos 50 años para duplicar la renta por persona. Esta situación se agravó en los últimos años. En el lapso 1963-1964, el crecimiento del producto mencionado fue de 2,8%, y como la población creció en igual porcentaje, no hubo incremento alguno en la renta per capita.

Más evidente resulta el fenómeno si comparamos con las nuestras las tasas de crecimiento del producto geográfico bruto de otros países en el período 1950-1962: Alemania Federal, 8%; Yugoslavia, 8%; Japón, 8%; Italia, 6,2%; Méjico, 6%, sin considerar tasas más altas que alcanzaron en la postguerra.

La inversión del país es de 12% del monto de aquel producto. Para alcanzar una tasa de crecimiento del 6% al año, única compatible con los requerimientos y necesidades de trabajo y de vida del pueblo, necesitamos elevar la inversión al 16%.

Dependencia del exterior.—El crecimiento del país y su independencia y soberanía son consecuencia, en parte importante, de las exportaciones; en forma más ortodoxa, de su capacidad para importar. Estas se han venido deteriorando en los últimos 35 años, como lo demuestra el cuadro que tengo a mano y cuya inserción solicito.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se insertará el cuadro a que se ha referido el señor Senador.

Acordado.

El cuadro cuya inserción se acuerda dice como sigue:

Cuadro N° 1

“Monto de importaciones y divisas disponibles en el período de 1953 a 1964.

“(Millones en dólares)

	<i>Importaciones</i>	<i>Divisas disponibles</i>
1953	357,7	343,4
1954	348,7	299,6
1955	394,7	380,4
1956	379,9	380,8
1957	459,3	377,6
1958	426,1	351,9
1959	426,2	420,8
1960	553,0	457,8
1961	614,4	497,9
1962	543,2	491,5
1963	665,1	466,6
1964	745	513
Total	5.913,3	4.981,3
	4.981,3	
	932,0”.	

El señor MUSALEM.—El cuadro N° 1 muestra cómo ha disminuido la disponibilidad de divisas del país con relación a las importaciones hechas en los últimos 12 años, lo que arroja un déficit de 932 millones de dólares, que evidencian que ellos han debido cubrirse por medio de empréstitos al exterior. Esto explica la gran deuda externa del país. Por otra parte, la capacidad para importar por habitante ha bajado a la tercera parte, como lo demuestra el cuadro N° 2, tomado

de la Geografía Económica de Chile de CORFO.

Solicito, señor Presidente, requiera el asentimiento de la Sala para acordar la inserción de los diferentes cuadros a que me referiré en el curso del debate, para no pedir la inserción cada vez que deba comentar alguno de ellos.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a lo solicitado por el Honorable señor Musalem.

El señor RODRIGUEZ.—¿Cómo?

El se.or MUSALEM.—Se trata de los cuadros a que me referiré durante mi intervención.

El señor RODRIGUEZ.—Tendría que ver los cuadros.

El señor MUSALEM.—Están a su disposición, señor Senador. Por lo demás, solicito algo similar a lo pedido ayer por el Honorable señor Allende, lo que contó con nuestro asentimiento. Se trata de cuadros sobre materias económicas, que no tienen segunda intención ni nada que pueda justificar la desconfianza de Su Señoría.

El señor VON MÜHLENBROCK.—¡Son cuadros de Pacheco Altamirano, Honorable colega!

El señor RODRIGUEZ.—Dejaremos pendiente nuestro acuerdo al respecto. Habría que ver cuántos son y a qué se refieren.

El señor MUSALEM.—Entonces, entiendo que quedaría acordada la inserción del cuadro número dos, a que ya me he referido, que dice relación al volumen de exportación de bienes y la capacidad para importar en los períodos 1925-1929; 1953-1957 y 1958-1962.

—El cuadro mencionado dice así:

“Cuadro N° 2

“Años	Volumen export bienes	Precios Valores unit. Exp. Imp.	Relación neta de cambio	Capacidad para im- portar	Capacidad Poblac. para im- portar por habitante
	A	B	C	$\frac{B}{C} \times 100$	$\frac{D}{E} \times 100$
“1925-29	100	100	100	100	100
“1953-57	105,7	191,5	330	58	27
“1958-62	123,8	164,4	315,4	52,1	34”.

El señor MUSALEM.— Esta grave situación ha provocado cada vez mayor dependencia del exterior, que se expresa en las cifras de endeudamiento alcanzadas, ascendentes a US\$ 1.700.000 en el sector público. Esto equivale a la mitad de todo lo que produce el país en un año.

Inflación.—El fenómeno centenario de la inflación se ha ido agravando. El país tiene tal conciencia de su magnitud y gravedad que no necesitamos extendernos sobre él. Sólo deseamos insertar un cuadro demostrativo al respecto, sin mayores comentarios.

Solicito insertar el cuadro número tres en la versión.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Recabo el asentimiento de la Sala para insertar el cuadro a que se ha referido el señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.—¿Cuántos son?

El señor MUSALEM.—No sabría decirle. ¿Para qué efecto, señor Senador?

El señor RODRIGUEZ.—Para los efectos de la inserción.

El señor MUSALEM.—Son ocho cuadros.

—El documento cuya inserción se acuerda es el siguiente:

“Cuadro N° 3

“Crecimiento progresivo de las tasas de inflación desde 1930 entre promedios anuales.

“1930-39	5,8%
“1940-49	17,7%
“1950-59	38,0%
“1960-64	24,7%

Período 60-64 desglosado.

“1960	11,6	} 24,7
“1961	7,7	
“1962	13,9	
“1963	45% { 44,3	
“1964	46,0”.	

Debilidad del sector fiscal.

El señor MUSALEM.—El endeudamiento neto fiscal alcanza al 15% de los ingresos fiscales tributarios y no tributarios. En esta forma se viene financiando parte importante del presupuesto de capital, del orden de los E° 700 millones.

La Dependencia mutua de los problemas anteriores.—Los problemas mencionados, desgraciadamente, no son independientes. Por lo contrario, son situaciones que tienen interacción mutua, se influyen negativamente unas a otras, de tal manera que agravan las características de debilidad de nuestra economía y generan círculos viciosos extraordinariamente difíciles de romper si no se los ataca con una política coherente y sistemática.

La necesidad de quebrar los círculos viciosos que se generan.—Esta política, para ser coherente, debe operar en dos frentes. En primer lugar, deben adoptarse las medidas que controlen los canales de transmisión. En segundo lugar, deben tomarse las providencias que resuelvan la situación de largo plazo, esto es, las medidas que corrijan las fallas estructurales de la economía.

Necesidad del cobre, fundamentalmente en el segundo aspecto.—Frente a las fallas estructurales y a la causación circular y efectos negativos mutuos de las situaciones planteadas, los dirigentes del país tienen la obligación de buscar los caminos que permitan romper el círculo vicioso y den la posibilidad de producir el despegue de nuestra economía y su crecimiento acelerado y sostenido.

Yo diría que, sin duda alguna, el camino de incrementar las exportaciones y la disponibilidad de divisas del país, es el único posible. ¿Por qué habríamos de escapar nosotros a la experiencia histórica? Sin excepción, los países de las condiciones nuestras han tenido éxito en ese camino y no en otro.

Ahora bien, en el cuadro de riquezas explotables para la exportación aparece muy claro que el rubro fundamental es el de la minería. Esta ha ido aumentando su participación porcentual en el rubro exportaciones acreditadas, para alcanzar el increíble 98,6% que indica el balance de pagos de 1963.

Siguiendo en nuestro análisis, para na-

die es desconocido que la gran minería del cobre representa algo más que el 60% de ese total, y si agregamos la pequeña y mediana minerías del cobre, que recibirían un fuerte impulso con este proyecto, excedemos el 70%.

Si a lo anterior agregamos que esta industria está básicamente equipada y posee una técnica totalmente desarrollada que le permite una expansión explosiva, y que existe demanda potencial para su producción, llegamos a concluir en forma irrefutable, imposible de evadir, que es por medio de un gran desarrollo de la minería del cobre por donde podemos empezar a romper el círculo vicioso que estanca nuestra economía.

No hay otro sector de exportaciones de más rápida maduración que éste. Su explosivo incremento entregará los elementos y factores para ir diversificando el resto de nuestras exportaciones, y hará que ellas dependen cada vez menos del cobre.

La política del cobre y minerales no ferrosos planteada por el Gobierno del Presidente Frei es el punto de apoyo de una política a corto plazo, coherente, sistemática e integrada, para abordar los problemas económicos planteados, que el pueblo exige resolver a la brevedad.

Especialmente, el desarrollo del cobre propuesto es elemento básico para normalizar la situación del comercio exterior que tanto gravita en nuestro presupuesto, en la balanza de pagos y en el lento crecimiento.

El cobre y el crecimiento económico del país. Inversión y producto.—La crisis de balanza de pagos influye negativamente en la producción, en los ingresos generados y en el nivel de vida de la población.

De este cuadro se desprende que el aumento del producto geográfico bruto para los próximos cinco años, que de acuerdo al programa, incluidos los convenios, sería de 6.315 millones de escudos, o sea, 31 por ciento del nivel del producto geo-

gráfico de 1965, se reduciría a sólo 4.575 millones, o sea 23 por ciento del mismo producto, sin ellos.

Hay que agregar la mayor inversión para producir artículos que hoy importa la industria del cobre y que deberán representar en los 5 años una mayor producción de 21 millones de dólares.

El cuadro N° 4 muestra lo que crecería el producto geográfico bruto como consecuencia de aprobarse este proyecto.

CUADRO N° 4.

Aumento del producto geográfico bruto 1966-1970.

(millones E° de 1965).

Aumento según Programa con Convenios	6.315
Aumento según Programa sin Convenios	4.575
Mayor aumento debido a los Convenios	1.740

De este cuadro se desprende que el aumento del producto geográfico bruto para los próximos cinco años, que de acuerdo al programa, incluidos los convenios, sería de 6.315 millones de escudos, o sea, 31 por ciento del nivel del producto geográfico de 1965, se reduciría a sólo 4.575 millones, o sea 23 por ciento del mismo producto, sin ellos.

Esta baja, estimada en 1.740 millones de escudos, sería más grave aún, si se tiene en cuenta el aumento demográfico para los próximos años. Así, dado que la población chilena será en 1970 un 15 por ciento mayor que la actual, la caída de la producción del país debida a la no aprobación de los convenios anularía *prácticamente la mitad del mejoramiento del producto per capita consignado en el programa de Gobierno.*

En efecto, este mejoramiento per capita bajaría de 14 por ciento a sólo 7 por ciento; es decir, a poco más de 1 por ciento por año, que ha sido precisamente la tasa de crecimiento histórica en nuestro país.

Es decir, en lugar de duplicar la producción por personas en 15 años, tendríamos que esperar 50 años para que ello ocurriera.

Se ve claramente, entonces, que el cobre eleva el producto en los próximos 5 años, en una suma superior de 1.740 millones de escudos, que representa un impulso tan sustancial como el de aumentar la renta por persona con una rapidez tres veces mayor de lo que hemos estado haciéndolo hasta ahora.

El cobre y el comercio exterior.—Es conocida la dependencia de nuestra economía del comercio exterior. Esta dependencia deriva del grado relativo de subdesarrollo económico del país ya que: a) debemos importar parte importante de los equipos de capital y maquinarias que sustentan la capitalización; b) debemos importar parte importante de las materias primas necesarias para la producción industrial, agrícola y minera, ya que, o se trata de artículos que no produce el país, como algodón, o de otros cuya producción, que es factible internamente, no se hace por falta de un amplio mercado interno, y c) debemos importar bienes de consumo, lo que en parte importante podría evitarse con un desarrollo agrícola vigoroso.

El programa de desarrollo económico del Gobierno, permitiría un cambio de la estructura económica y, en consecuencia, llegar a una menor dependencia del comercio exterior. Sin embargo, para ello necesitamos como condición "sine qua non" expandir nuestro comercio exterior, nuestras exportaciones, ya que sin mayores ingresos de divisas no podrá haber capitalización, y sin capitalización no hay desarrollo económico ni diversificación.

La experiencia histórica muestra, como se indica en el cuadro N° 5, que el desarrollo acelerado de diversas economías se ha logrado gracias a una expansión rápida de sus exportaciones. Los casos de Italia y Alemania Occidental, los dos países con las mayores tasas de crecimiento económico en la Europa de post-guerra así lo atestiguan. También lo demuestra la experiencia de Japón y de Méjico, dos países con las más altas tasas de crecimiento en el mundo.

Me permito pedir al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Sala para insertar en mi intervención el cuadro número 5, demostrativo de cómo se ha incrementado el producto geográfico bruto con relación al incremento de las exportaciones de diversos países y, además, para insertar un gráfico demostrativo, también, de las relaciones estrechas que existen entre el incremento de las exportaciones y el incremento del producto.

El señor RODRIGUEZ.—Por otra vez vamos a acceder para que aprenda...

—Los documentos que se acuerda insertar son del tenor siguiente:

CUADRO N° 5

Tasa de crecimiento en el producto geográfico bruto y en las exportaciones

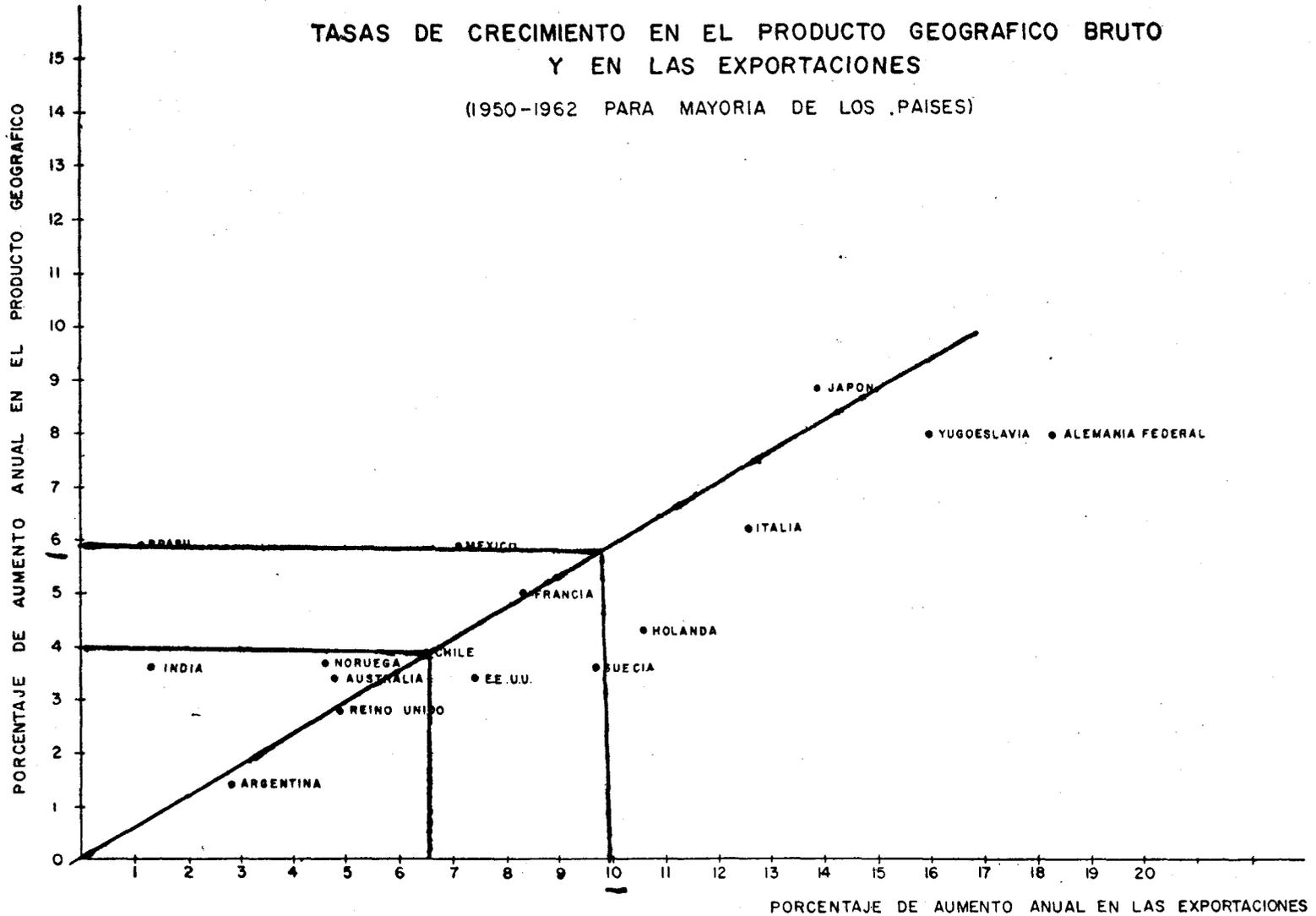
		Exortaciones de bienes	
		P.G.B. %	nes %
Argentina	1950-62	1,4	2,8
Brasil	1950-61	5,9	1,1
Chile	1950-62	3,9	6,5
Estados Unidos	1950-62	3,4	7,4
Méjico	1950-62	5,9	7,1
Alemania Federal	1950-62	8,0	18,3
Francia	1950-62	5,0	8,3
Holanda	1950-62	4,3	10,6
Italia	1950-62	6,2	12,6
Noruega	1951-62	3,7	4,6
R. Unido	1950-62	2,8	4,9
Suecia	1950-62	3,6	9,7
Yugoeslavia (*)	1953-62	8,0	16,0
Australia	1956-61	3,4	4,8
India	1950-62	3,6	1,3
Japón	1955-62	8,9	13,9

(*) Incluye sólo producción de bienes; no considera prestación de servicios.

FUENTE: National Accounts Yearbook N.U., 1963.
Yearbook of International Trade Statistics. N.U., 1963.

TASAS DE CRECIMIENTO EN EL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO Y EN LAS EXPORTACIONES

(1950-1962 PARA MAYORIA DE LOS PAISES)



El señor MUSALEM.—Nuestras exportaciones alcanzan hoy una tasa de crecimiento de 6,5% y el aumento del producto geográfico aproximado es de 4%. Para subirlo a 6% necesitaremos elevar las exportaciones anualmente en 10%. Esto es lo que permitirá obtener el cobre hacia 1970.

El aumento de las exportaciones de cobre, como lo dijimos, es la manera de aumentar la disponibilidad de divisas, y con ello fundamentar el desarrollo económico interno.

Los organismos técnicos han preparado detalladas proyecciones del desarrollo económico nacional, de nuestra balanza de pagos, de los ingresos y gastos públicos, de la estabilidad de precios y del empleo que resultará de la aplicación de los programas de Gobierno.

Dentro de estas proyecciones, la expansión de la producción de la Gran Minería del Cobre consignada en los Convenios del Cobre y sus efectos son de fundamental importancia.

El cuadro número 6 muestra lo que sería nuestra balanza de pagos en los próximos cinco años sin los convenios del cobre. Rogaría al señor Presidente que se sirviera recabar el asentimiento de la Sala para insertar, también, este cuadro en mi intervención.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para insertar en la versión del discurso del señor Senador el cuadro a que ha hecho referencia.

El señor ALTAMIRANO.—No. Uno por medio, nada más.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Hay oposición.

El señor MUSALEM.—¿Quién se opone?

El señor ALTAMIRANO.—Nosotros.

El señor MUSALEM.—¿Por qué razón?

El señor ALTAMIRANO.—Porque ca-

da vez que el señor Senador ha intervenido en esta discusión, no ha sido sino para proferir gritos y decir insultos. En ningún momento ha resonado. Luego, no tenemos porqué guardar ninguna deferencia con Su Señoría.

El señor MUSALEM.—El Honorable señor Altamirano, con la altanería que le caracteriza. . .

El señor VON MULENBROCK.—¡Altamiranería”!

El señor MUSALEM.—. . . se permite enjuiciarnos a nosotros. . .

El señor ALTAMIRANO.—¡A Su Señoría!

El señor MUSALEM.—. . . precisamente por las actitudes que él condena. Nosotros le demostramos el otro día, con nuestros razonamientos, que estaba absolutamente errado. . .

El señor ALTAMIRANO. — ¡Jamás! ¡No es cierto!

El señor MUSALEM.—. . . En la forma como había calculado el aporte de las empresas.

El señor RODRIGUEZ.—No es cierto.

El señor MUSALEM.—Que le haya dolido el hecho de que nosotros hayamos demostrado claramente. . .

El señor RODRIGUEZ.—No ha demostrado nada.

El señor MUSALEM.—. . . que no tenía base en los razonamientos fundamentales que ha estado haciendo en la discusión de este proyecto, . . .

El señor ALTAMIRANO.—¡No! ¡No!

El señor MUSALEM.—. . . no lo autoriza para adoptar una actitud poco deferente y democrática, para negar la inserción de un cuadro demostrativo para la opinión pública. . .

El señor RODRIGUEZ.—¡Léalo!

El señor MUSALEM.—. . . de la situación económica del país en sus distintos aspectos y de la incidencia que tendrá la política del cobre. Esto significa que el Honorable señor Altamirano quiere poner

una venda en los ojos de la opinión pública, para que no conozca los beneficios cuantiosos que el nuevo programa del cobre producirá para el país.

El señor ALTAMIRANO.—Que lo solicite otro Senador democratacristiano que sea capaz de razonar en forma clara y precisa.

El señor FERRANDO.—El Honorable señor Musalem está haciendo un razonamiento.

El señor MUSALEM.—El Honorable señor Altamirano es impertinente.

El señor ALTAMIRANO.—Mucho más impertinente fue el señor Senador cuando en la sesión pasada, en vez de dar argumentos, gritó que se miente. Jamás nosotros hemos dicho a ningún Senador democratacristiano que está mintiendo.

El señor MUSALEM.—Su Señoría está incurriendo en un error. En la versión del debate de ese día aparecen claramente nuestros razonamientos y demuestra la fuerza que ellos hicieron.

El señor RODRIGUEZ.—Su Señoría trató de mentiroso al Honorable señor Altamirano, y de pie.

El señor MUSALEM.—Y el Honorable señor Altamirano, en algún momento, a pesar de su característica tozudez, debió reconocer que teníamos razón en cuanto a los aportes que hace el Gobierno chileno,...

El señor ALTAMIRANO.—No he reconocido nada. No es cierto. No invente palabras.

El señor MUSALEM.—... que era precisamente lo que Su Señoría estaba negando.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—La indicación del Honorable señor Musalem quedar para el tiempo de votaciones de la sesión ordinaria siguiente.

—*El cuadro cuya inserción solicita el señor Senador, acordada con posterioridad en esta misma sesión, es del tenor siguiente:*

EFFECTOS DIRECTOS DE LOS CONVENIOS DEL COBRE EN LA BALANZA DE PAGOS CUENTA CORRIENTE

(Millones en dólares)

Total de Exportaciones de Bienes y Servicios

	1966	1967	1968	1969	1970	Total
—Con Convenios	785,7	868,7	944,8	1.076,2	1.195,1	4.870,5
—Sin Convenios	775,4	825,2	866,7	910,2	952,6	4.330,1

Total de Importaciones de Bienes y Servicios

—Con Convenios	873,4	1.011,8	966,8	972,3	952,9	4.777,2
—Sin Convenios	832,1	965,8	917,4	942,8	942,5	4.600,6

Remesas Netas al Exterior

—Con Convenios	136,1	152,8	169,2	182,7	187,5	828,3
—Sin Convenios	114,1	125,5	140,7	144,7	138,1	663,1

Saldo Cuenta Corriente

—Con Convenios	—223,8	—295,9	—191,2	—78,8	54,7	—735,0
—Sin Convenios	—170,8	—266,1	—191,4	—177,3	—128,0	—933,6

El señor MUSALEM.—En primer lugar, se muestra lo que sería el nivel de nuestras exportaciones, con convenios y sin ellos. Se desprende que el solo efecto de no aprobarse los convenios significaría una menor valor de exportación por 690 millones de dólares para los próximos cinco años. Como resulta, además, que al no expandirse la producción de cobre, las importaciones también serían menores por menores internaciones de equipos de capital, materias primas, servicio de capitales, etcétera, el empeoramiento neto de la balanza comercial y de servicios de capitales sería de 300 millones de dólares.

Sin embargo, la situación se agravaría al considerar la cuenta de movimiento de capitales como lo muestra el cuadro 7. *Con convenios, la entrada neta de capitales, es decir inversiones directas más préstamos externos menos sus correspondientes amortizaciones, ascendería a 751 millones de dólares en los próximos cinco años. Sin convenios, tal entrada neta se reduciría, solamente para el efecto aritmético directo de las menores inversiones en la gran minería del cobre, a 439 millones de dólares; vale decir, en 312 millones de dólares.*

Pues bien, sumando el empeoramiento en la balanza comercial y en el movimiento de capitales, se llega a un empeoramiento total del orden de los 600 millones de dólares.

La situación sin embargo, sería aun más grave si se tiene presente que la no aprobación de los convenios significaría una reducción apreciable de inversiones extranjeras y desmejoraría la posición financiera del país para obtener préstamos de desarrollo en las instituciones internacionales de crédito. Esto podría significar que la entrada neta de capitales total planteada en el programa no se materializara, con lo cual se asestaría un golpe irreparable al desarrollo económico nacional.

En la práctica, este menor financiamiento externo significaría menores importaciones de bienes de capital, maquinarias y equipos, por 375 millones de dólares; menores importaciones de materias primas y combustibles, por 260 millones de dólares, y menores importaciones de bienes de consumo por 115 millones de dólares.

CUADRO Nº 7
Cuenta de Capital
 (Millones de dólares)

	1966	1967	1968	1969	1970	Total	
Saldo Cuenta de Capital con Sonvenios	218,0	279,0	182,0	76,0	—4,0	751,0	751
<i>Menos:</i>							
Mayor entrada de capitales vía Convenios	69,0	85,0	81,0	73,0	16,0	324,0	
<i>Más:</i>							
Menor depreciación por menores inversiones (1)	—13,0	—11,0	—5,0	—12,0	29,0	12,0	
Saldo Cuenta de Capital <i>sin</i> Convenios	136,0	183,0	96,0	15,0	9,0	439,0	439,0
							312
<i>Saldo neto de balanza de pagos (2)</i>							
<i>Con</i> Convenios	—6,0	—17,0	—9,0	—3,0	51,0	16,0	
<i>Sin</i> Convenios	—35,0	—83,0	—95,0	—162,0	—119,0	—494,0	

(1) Se obtuvo de la siguiente manera:

Depreciación <i>sin</i> Convenios	32,5	31,1	26,8	12,6	12,5
Depreciación <i>con</i> Convenios	19,5	20,6	21,7	25,0	41,3
	—13,0	—10,5	— 5,1	12,4	28,8

(2) Es igual a la suma del Saldo en Cuenta Corriente más saldo en Cuenta Capital.

El señor MUSALEM.—El proyecto que discutimos representará un incremento de divisas, en 1970, de 270 millones de dólares. Agregados a ello los mayores ingresos fiscales que luego veremos, inducirá inversiones en todos los rubros de exportación calculadas en 279 millones para el mismo período. En total, los mayores ingresos de divisas, en el lapso de cinco años, alcanzarían a 549 millones de dólares. De este modo, en 1970 habremos más que duplicado nuestras disponibilidades de divisas, que hoy llegan escasamente a 500 millones de dólares.

Sólo el cobre significará una mayor disponibilidad de 4.100 millones de dólares en los próximos veinte años, o sea, el valor de lo que el país produce en un año en todos los rubros. Ello equivale a instalar una usina y media de Huachipato al año.

En 1970, además de duplicar los ingresos de divisas, tendremos disponibilidades para reducir nuestra deuda neta, no dependeremos más de los empréstitos externos y, en esta forma, habremos ganado la plena soberanía de nuestro país.

Retornos y cambios.

En este punto, deseo referirme brevemente a dos rubros que producirán mayor incremento de divisas, uno en el presente y otro en el futuro: los retornos y los cambios.

En materia de retornos, normalmente mucha gente cree que con el retorno total el país obtiene en forma definitiva más divisas para sí, sin pensar en que, de todas maneras, a pesar de existir tal sistema, deben remesarse al exterior las diversas partidas de gastos, intereses, amortizaciones y dividendos, propias de toda inversión extranjera, tanto las de este tipo como las afectas al decreto con fuerza de ley 258, sobre Estatuto del Inversionista.

Todos los países que tienen sistema de control de cambios, deben adoptar algu-

na forma de retorno parcial, porque es el único camino de atraer los capitales extranjeros necesarios para el desarrollo económico. El hecho de imperar un sistema de control cambiario crea una serie de dificultades a las empresas extranjeras para su desarrollo. Necesitan importar bienes para mantener sus industrias y no pueden, muchas veces, someterse a los trámites que impone tal sistema. De ahí la necesidad de todos los países donde no hay cambio libre, de establecer alguna forma de retorno parcial.

Chile tiene régimen de control de cambios desde hace treinta y cinco años. Por eso, el Estatuto del Inversionista Extranjero ha implantado un sistema de retorno parcial para todas las inversiones extranjeras que se acojan a él y les permite retener parte del producto de sus exportaciones, es decir, parte de sus divisas, en el exterior.

Se ha dicho en esta Sala que los convenios no modifican el sistema de retorno parcial. En enero de este año, el señor Sáez, en su entrevista con "El Mercurio", señaló que los convenios hacen una modificación substancial al sistema de retorno parcial vigente hasta ahora, de acuerdo con la ley 11.828. Y nosotros podemos ver, comparando el llamado sistema de retorno total con el existente en la actualidad, que priva al país de una disponibilidad mensual momentánea, dentro del circuito de sus divisas extranjeras, de 18 millones de dólares. El sistema propuesto por el Gobierno en este proyecto significa recuperar para el país 11 millones de estos 18 millones, para ser usados momentáneamente, cada mes, en el curso del año.

Según lo planteó ayer el presidente de nuestro partido, se ha considerado una nueva forma de retorno parcial que, en comparación con el retorno total, permite que el país pueda usar mensualmente, en promedio, 15 millones de dólares, de los 18 millones que significa el retorno total. Pero debemos dejar en claro que estas di-

visas se emplearán sólo momentáneamente en Chile, mientras se remesan al exterior para los pagos que deben hacerse de todas maneras y en todo caso, porque de otro modo las industrias de inversión extranjera se paralizarían y, además, no obtendríamos capitales externos.

En cuanto a los cambios, en este proyecto y en los convenios quedó de manifiesto desde el comienzo que los dólares que ingresaran al país para los gastos de costos internos debían convertirse al tipo de cambio bancario contado, y no futuro.

La señora CAMPUSANO.—Los convenios dicen al mejor cambio; no al cambio contado.

El señor MUSALEM.—Debo recordar a la señora Senadora, que participó en las Comisiones unidas, que a ellas llegó un informe del Banco Central en que se expresa que esos dólares deben convertirse al cambio bancario contado. El párrafo pertinente dice: "No obstante este informe del Banco Central, es entendido que, mientras subsistan las actuales condiciones, la compañía continuará liquidando su retorno al tipo de cambio libre bancario contado".

Por lo demás, eso es lo convenido por las compañías con los personeros del Gobierno. Y se ha dejado expresa constancia de que no tienen el menor inconveniente en que esto se establezca en la forma que deseen los señores Senadores, de la manera más específica, porque eso es lo convenido y no hay conversión a cambio futuro.

Por otra parte, se están creando las condiciones para que desaparezcan estas dos áreas diferenciadas —de cambio bancario contado y futuro— y exista una sola.

El señor ALTAMIRANO.—En los convenios se establece lo dicho por la Honorable señora Campusano. Que posteriormente los negociadores hayan expresado lo que está señalando Su Señoría, es efectivo; pero, como los convenios estaban mal redactados, permitían a las empresas li-

quidar sus dólares al cambio bancario o al de corredores.

La señora CAMPUSANO.—¿Me permite?

El señor MUSALEM.—Con cargo a su tiempo, no tengo inconveniente.

La señora CAMPUSANO.—La parte de los convenios relativa al régimen de retorno y cambios aplicable a Anaconda, dice: "Las compañías tendrán derecho a vender sin más trámite las divisas provenientes de su retorno o sus inversiones al mejor tipo de cambio".

Ello significa que estamos en lo cierto al sostener que los convenios son malos.

El señor MUSALEM.—En verdad, ésas eran las bases de convenios, para ser traducidas en forma más extensa y adecuada en los convenios definitivos. No podía redactarse un texto absoluto y casuístico de cada situación; pero estaba claro entre las compañías y el Gobierno que ellas deben convertir sus dólares ingresados para los gastos de costos internos, al cambio bancario contado. Por lo demás, sobre la base del estudio de los mismos convenios, el Banco Central llegó a dicho informe, en que sostiene lo que he expuesto.

La señora CAMPUSANO.—Es decir, a Sus Señorías los engañaron.

El señor MUSALEM.—En cuanto a los dólares ingresados para inversión, hoy día las inversiones extranjeras que se efectúan de acuerdo con el D.F.L. 258, sobre Estatuto del Inversionista, y el cobre convierten sus dólares en el área del cambio de corredores.

Pero, en mi concepto, la política del Gobierno hará desaparecer el cambio de corredores. No me cabe la menor duda de que, cuando se apruebe este proyecto, se lleven a la práctica los convenios con las compañías de la gran minería del cobre, y la pequeña y mediana minerías reciban el estímulo e impulso que representa la iniciativa de ley en debate, llegarán al país inversiones extranjeras de tal magnitud, en otros rubros, que será imposible con-

vertir los dólares, que estimo en más de 60 millones al año, en el mercado de corredores, porque las divisas de ese mercado se usan para viajes y menesteres excepcionales y no se necesita mayor disponibilidad de ellas. En consecuencia, las mayores inversiones permitirán la existencia de una sola área de cambio. Habrá, pues, mayor ingreso de divisas por concepto de los dólares ingresados para efectuar los gastos de costos internos.

Efectos sobre la estabilidad económica y el empleo

Una de las metas básicas del programa de Gobierno consiste en la detención del proceso inflacionario en un plazo de cuatro años. Para ello, el Gobierno se ha trazado un programa antinflacionario definido, que se seguirá hasta sus últimas consecuencias.

No se ha planteado la detención inmediata de la inflación, porque creemos que las causas de la inflación no radican en factores monetarios circunstanciales sino que están arraigados en la deficiente estructura económica del país, cuya corrección requiere del programa que estamos aplicando. Todos los estudios técnicos llevados a cabo por expertos nacionales, como por organismos internacionales como la CEPAL, concuerdan en las causas estructurales de la inflación chilena. Una de ellas ha sido el estancamiento y las fluctuaciones de las exportaciones chilenas.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Senador? Ha llegado el término de la hora.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 11.45.*

Dr. René Vuskovic Bravo,
Jefe de la Redacción.